
GUIA METODOLÓGICA PARA LAS ACCIONES DE CONTROL LARVARIO

1.- Referencia normativa y Alcance.

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (**CENAPRECE**), establece como objetivo en su Programa de Trabajo “Normar, evaluar y regular la operación de los programas de prevención y control de enfermedades, para disminuir sus riesgos y brindar a la población atención con calidad y equidad”.

De acuerdo al numeral **2** la **Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vector NOM-032-SSA2-2010**, que a la letra dice “Es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para el personal de los Servicios de Salud de los sectores público, social y privado que conforman el Sistema Nacional de Salud que efectúen acciones de vigilancia, prevención y control de dengue”.

Los numerales **6** y apartados **6.3**, **6.3.1.** de la **NOM-032-SSA2-2010**, en la que se especifican los detalles técnicos y procedimientos para el control larvario.

2.- Términos y definiciones.

Los términos y definiciones utilizados en la presente guía son referidos en la **NOM 032-SSA2-2010** y en los Lineamientos para la Vigilancia Epidemiológica de Fiebre por Dengue y Fiebre Hemorrágica por Dengue.

Caso probable de fiebre por dengue, todo caso sospechoso que presente fiebre y dos o más de las siguientes características: cefalea, mialgias, artralgias, exantema o dolor retro ocular. En menores de 5 años, el único signo a considerar puede ser la fiebre.

4.1.3. Aedes, al género de la clase Insecta; del orden Diptera de la familia Culicidae, subfamilia Culicinae, tribu Aedini, 80 géneros y 2 grupos inciertos, abarcando 1,255. Actualmente las especies transmisoras del virus del dengue, fiebre amarilla, otros flavivirus y alfavirus, se clasifican dentro del género *Stegomyia*, es decir *Stegomyia aegypti* y *St. albopictus*.

No obstante, para evitar confusiones y por costumbre se seguirá denominando a las especies anteriores como miembros del género *Aedes*.

4.1.9. Aljibe o cisterna, al depósito construido con diferentes materiales generalmente subterráneo para coleccionar, almacenar y distribuir el agua.

4.1.18. Cacharro, al artículo diverso en desuso, que puede contener agua y convertirse en criadero de mosquitos vectores del dengue.

4.1.22. Control biológico, a la utilización de organismos patógenos, parásitos, parasitoides o depredadores, enemigos naturales de las especies biológicas plaga o vectores de enfermedades, para mantener a sus poblaciones a niveles inferiores de lo que estarían en su ausencia. Entre los agentes de control biológico se encuentran las bacterias mosquitocidas *Bacillus thuringiensis israelensis* y *B.sphaericus*, los peces larvívoros como *Gambusia affinis*, *Poecilia* sp. y *Tilapia* spp., entre otros.

4.1.23. Control biorracional, a la utilización de sustancias químicas de efecto selectivo sobre el insecto o ácaro objeto del control, normalmente asemejando un metabolito esencial en su metabolismo o es una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para el humano, vida silvestre y ambiente.

4.1.24. Control físico, al procedimiento aplicado para disminuir o evitar el riesgo del contacto vector-humano, efectuando modificaciones en el ambiente para eliminar permanentemente (modificación del ambiente) o de forma temporal (manipulación del ambiente) el hábitat de los transmisores de enfermedades.

4.1.25. Control químico, al procedimiento aplicado contra los vectores, en sus estadios larvarios o inmaduros y de imagos o adultos, utilizando sustancias tóxicas con efecto insecticida, garrapaticida o nematocida.

4.1.26. Criadero, al lugar donde el vector hembra pone sus huevos para que se desarrollen posteriormente los estados inmaduros o juveniles, esto es, ninfas en los insectos terrestres como chinches o garrapatas y larvas y pupas en los insectos con una fase acuática en su ciclo de vida, como los mosquitos.

4.1.27. Criaderos controlables, a aquéllos en los que se puede realizar una acción física para evitar que se infesten o retengan agua, favoreciendo la proliferación de mosquitos. Representan a todos aquellos recipientes que la comunidad no identifica como desechables y susceptibles de eliminar en una descacharrización. Debe realizarse un esfuerzo educativo permanente a fin de que la comunidad sea capaz de reconocerlos como peligro potencial y aprendan a controlarlos.

4.1.28. Criaderos controlados, a aquéllos en los que no se desarrollan larvas del vector.

4.1.29. Criaderos eliminables, a aquellos recipientes que no son útiles para el residente, pero que no han sido eliminados de la vivienda por descuido o porque los desechos sólidos son recogidos con poca frecuencia por el servicio de limpia municipal; también son conocidos como cacharros, incluyendo llantas no montadas en vehículos que al llenarse pasivamente con el agua de lluvias o inundaciones se convierten en criaderos de mosquitos vectores.

4.1.30. Criaderos estacionales, a aquellos recipientes o depresiones del terreno que sólo en un periodo determinado del año contienen agua y larvas de mosquitos.

4.1.31. Criaderos estructurales, a la parte estructural de construcciones como canales de desagüe, alcantarillas, registros de toma de agua, fosas sépticas, etc., que pueden acumular agua y convertirse en hábitats larvarios de mosquitos.

4.1.32. Criaderos permanentes, a aquellos receptáculos que se encuentren durante todo el año con agua y permitan el desarrollo de larvas de mosquito de manera continua.

4.1.39. Descacharrizar, a recolectar y retirar cacharros de los predios.

4.1.59. Imago, al insecto en su última etapa de desarrollo y que es sexualmente maduro o adulto.

4.1.64. Larva, pupa y ninfa, a los estados juveniles de los artrópodos. Ninfa se aplica a los artrópodos con desarrollo inmaduro sin metamorfosis o con metamorfosis parcial (hemimetábolos). Larva y pupa son etapas sucesivas en insectos con metamorfosis completa (holometábolos).

4.1.65. Larvicida, al insecticida que mata larvas de los insectos.

4.1.91. Promoción de la salud, al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar co-responsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables facilitando el logro y la conservación de un adecuado estado de salud individual, familiar y colectivo mediante actividades de Participación Social, Comunicación Educativa y Educación para la Salud.

4.1.97. Recipientes desechables, a aquéllos susceptibles de eliminarse mediante una acción de limpieza o descacharrización. La comunidad debe identificarlos como eliminables y son parte integral de la estrategia de patio limpio.

Control larvario, son todas aquellas actividades realizadas por métodos *físicos, químicos y biológicos*, en viviendas, sitios públicos y privados, dirigidas a identificar, controlar y/o eliminar cualquier depósito en donde se desarrollen o puedan desarrollarse larvas de cualquier tipo de mosquito. **OMS Dengue, guías para el diagnóstico, tratamiento, prevención y control (2009).**

Diversos chicos, son todos aquellos depósitos que tienen la capacidad de contener agua en cantidades menores o iguales a 5 lts., y deben considerarse como **eliminables**.

Diversos grandes, son todos aquellos depósitos que tienen la capacidad de contener agua en cantidades mayores a 5 lts., y deben considerarse como **controlables**.

3.- Contexto de la organización.

Se debe garantizar el ejercicio de las funciones y actividades del componente, el cual se establece en el diagrama de funciones cruzadas de aplicación de control larvario (anexo).

4.- Gestión integrada.

En virtud de que la Información, es fuente primordial para la toma de decisiones con base en su calidad, riqueza, temporalidad y accesibilidad, es necesario que se cumpla oportunamente con los compromisos establecidos en esta guía.

Los resultados de las actividades y las necesidades operativas deben comunicarse, para la oportuna toma de decisiones, a los componentes que conforman el programa de Dengue (**Control Larvario, Entomología, Rociado Residual, Nebulización**) y a las diferentes áreas involucradas dentro del Sector Salud (**Epidemiología, Laboratorio, Promoción de la Salud, Atención Médica, Riesgos Sanitarios, Comunicación Social, Recursos Financieros y Recursos Humanos**); y a todas aquellas instituciones estatales, jurisdiccionales y municipales que en su momento participen en las acciones de prevención y control del vector.

5.- Capacitación.

De acuerdo con la **NOM-032-SSA2-2010** en el numeral **6.6. Capacitación** general. El personal de los servicios del Sistema Nacional de Salud debe recibir capacitación inicial y adiestramiento continuo, de acuerdo con los manuales de organización y procedimientos del **CENAPRECE** vigentes para el fomento de la salud.

6.- Planificación.

Planificar las actividades con base en las áreas de riesgo generadas por la **Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector**. Será la mesa de información, a través del personal responsable de la **Plataforma**, quienes elaboren y entreguen la cartografía, con las áreas delimitadas y datos básicos necesarios a los Jefes o Jefas del Componente. Éstos, a su vez, la harán llegar a los Jefes o Jefas de Sector, para la ejecución y supervisión de las actividades en campo.

7.- Programación.

- Programar el universo de trabajo diario con base en la información epidemiológica: lista de casos probables actualizados tomados de la plataforma del **SINAVE** (con corte a las **14:00 hrs**). Los casos a trabajar no deberán exceder en más de 10 días a partir de la fecha de inicio de la fiebre. Los domicilios de los casos probables deberán contener los datos mínimos necesarios (**calle, número, colonia, localidad y municipio**), y/o referencias para su localización.
- Definir rutas de trabajo.

- **Cuando las viviendas sean repetidoras a probables en un periodo menor a 15 días no deberán de ser trabajadas nuevamente, se verificará que el cerco se realizó de manera completa y de no ser así trabajar las viviendas restantes. Los datos derivados de esta actividad se ingresarán en la plataforma editando los del primer caso reportado en la vivienda, añadiendo los identificadores del caso.**

- Cada Jefe o Jefa de Sector tendrá a su cargo un máximo 6 brigadas.
- Las brigadas deben estar conformadas de 7 elementos (1 Jefe o Jefa de brigada y 6 aplicativos).
- Cada una de las brigadas saldrá al área de trabajo con los croquis de los sectores y/o manzanas de donde se realizará la actividad.
- El rendimiento por aplicativo será de un mínimo de 30 casas **trabajadas o más si las condiciones del área lo permite.**

Programar con base en la estrategia operativa:

Focalizado:

Atención a casos probables: trabajar por lo menos 9 manzanas alrededor del caso.

Índice de riesgo: El área de trabajo por índice de riesgo es aquella que se genera semanalmente en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector con la información de casos probables y la lectura de ovitrampas (número de huevos) por manzana, y se presenta en cuatro categorías; Alto Riesgo (**AR**), Moderado Alto Riesgo (**MAR**), Moderado Bajo Riesgo (**MBR**) y Bajo Riesgo (**BR**).

Barrido: Consiste en cubrir el 100% de la Localidad a tratar en un periodo máximo de 6 semanas.

Mega operativo: Consiste en cubrir el 100% de una Localidad en un periodo máximo de 3 días con participación intersectorial, incluye eliminación masiva de criaderos.

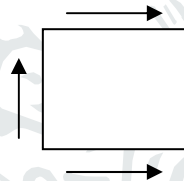
Operativo nocturno: Consiste en cubrir el 100% de áreas con casas cerradas en una tarde, con participación intersectorial, incluye eliminación masiva de criaderos.

7.1.- Preparativos.

- Sin excepción todo el personal de base y de contrato deberá contar con equipo de protección personal: gorra o casco, (consultar las características técnicas del equipo de protección en www.cenaprece.salud.gob.mx) mochila o bolsa técnica para portar tabla, formato y croquis de plataforma, lápiz, gis o crayón. Uniforme (**Camisola, Pantalón, Botas, Chaleco**), o casaca y portar gafete vigente que les acredite como trabajadores de salud.
- El personal deberá contar con el material necesario (formato de control larvario, lápiz, metro o flexometro, gis, tabla, piqueta, sacapuntas, larvicida embolsado en cantidades de 20 y 100 grs. (se recomienda tener medidas exactas). El personal encargado de embolsar el larvicida debe usar equipo de protección.
- El Jefe o Jefa de Sector y/o equivalente, distribuirá las áreas a trabajar a cada uno de sus Jefes o Jefas de brigada.
- El Jefe o Jefa de brigada, distribuirá a su personal en las manzanas correspondientes del área de trabajo.
- Asignar dos elementos por manzana.
- Llevar la cantidad necesaria de larvicida de acuerdo al número de casas a trabajar en el día, un promedio de 5 kg. por día.

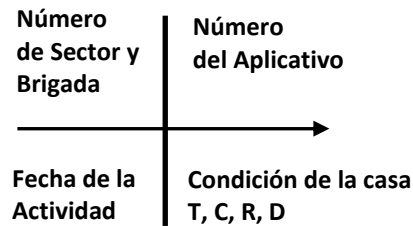
8.- Operación.

- Cada elemento iniciará el recorrido de la manzana en forma de "L" hasta encontrarse en la esquina contraria.



- Tocar el timbre o puerta, si no contestan la condición de la vivienda será cerrada (**C**), o cuando estén presentes menores de edad sin la presencia de un adulto. Deshabitada (**D**), cuando la casa se encuentre en aparente abandono o si se trata de casas en construcción.

- Colocar en un lugar visible y legible la marca en forma de cruz. Esta lleva en el cuadrante superior izquierdo los números del Sector y la Brigada; en el superior derecho el número de Aplicativo; en el inferior izquierdo la fecha en que se realiza la actividad y en el inferior derecho la letra que identifique la condición de la casa. La flecha indicará el sentido del recorrido:



- De ser atendido, explicar el motivo de la visita, de no permitir el acceso, escribir en la clave la letra (R) de renuencia. Se recomienda que el personal porte su gafete y vaya debidamente uniformado o con una casaca que lo identifique como trabajador del sector salud. Informar a su Jefe o Jefa de brigada acerca de la(s) casa(s) con renuencia a fin de que él haga labor de convencimiento.

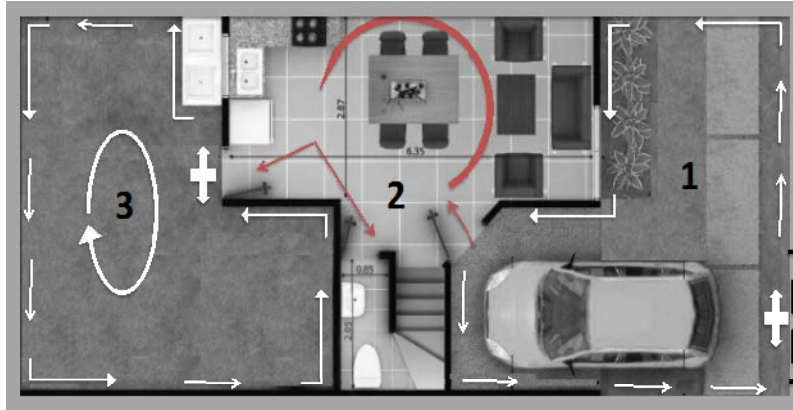
Recorrido:

- Tipo 1.** Iniciar la revisión **ordenada** del patio, de izquierda a derecha o visceversa, siempre y cuando se respete la continuidad. Seguir con el centro del patio y en dirección contraria, de esta forma se logra identificar la mayor cantidad de depósitos, y por último revisar el interior de la vivienda siguiendo la misma secuencia.



Tipo 1. Vivienda con ubicación central en el predio y patio circundante

Tipo 2. La revisión en este caso se dará en tres etapas, como se muestra en la figura correspondiente. Conservar la secuencia. Es importante considerar el tamaño de las viviendas con patios amplios, éstos pueden seccionarse para una mejor exploración.



Tipo 2. Vivienda central con división de patio frontal y patio trasero.

- Realizar el recorrido acompañado por alguno de los moradores, en tanto ofrece información sobre las ventajas de mantener su patio limpio y libre de *criaderos*, y protegida su agua almacenada. Orientarle con respecto al control y/o eliminación de criaderos, esto es, ofrecer alternativas de control para todos los recipientes que observe durante el recorrido (voltear, tapan, colocar bajo techo, perforar, enterrar, embolsar, lavar, encalar, etc.) de acuerdo a la tipología. Mencionar los beneficios del autocuidado de la salud, en caso de encontrar personas con fiebre, referirlas a la unidad de salud más cercana, y por ningún motivo recomendar la **automedicación**.

Generar la tipología de recipientes, a fin de obtener mejores resultados, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Tipo de control	Tipo de recipiente	Descripción de la actividad
Tratable	Numeral 4.1.32	
	Ejemplo: Tanques y tambos, pilas y piletas, pozos y tinacos descubiertos, así como llantas.	Se aplica larvicida.
Controlable	Numeral 4.1.27	Estos recipientes se <i>tapan (de ser posible) o se les voltea y se colocan bajo techo.</i>
	Ejemplo: Botes y cubetas, Floreros, Plantas acuáticas, macetas y macetones, bebederos de animales.	
Eliminable	Numeral 4.1.29	Estos recipientes deben tirarse a la basura, de preferencia, o en su caso se procede a perforar, aplastar, enterrar, o bien colocarlos en bolsas de plástico cerradas.
	Ejemplo: latas de refresco, botellas de plástico o vidrio, platos de unicel, juguetes rotos, vasijas o platos en desuso, etc.	

- Registrar los datos en el formato durante el recorrido y **no** al término de la actividad.
- En caso de visitar comercios o viviendas donde existan grandes cantidades de recipientes, estos se contabilizarán como 1 por cada metro², p. ej: las macetas de un vivero. Para el caso de las vulcanizadoras, las llantas se contabilizarán por unidad, y en particular, los envases de refresco, será por unidad si están sueltos, y si se encuentran dentro de una reja o caja de cartón se contarán como unidad.
 - Los depósitos que se encuentren en azoteas no se revisarán a menos que se pueda acceder a ellos, sin poner en riesgo la integridad física del personal (*no trepar por las ventanas*). En este caso los depósitos visibles se registrarán en el formato en el rubro de **no tratados**.
 - Escribir, al salir de la vivienda la letra “T” en la clave, lo que indica que fue Trabajada.

- Recomendar al morador que la marca no sea borrada antes de tres días, a fin de garantizar que las **encuestas de verificación** se realicen **únicamente** en viviendas trabajadas.
- Informar al morador que posiblemente lo visite pronto el personal de entomología, para cerciorarse de la calidad del trabajo.
- El personal debe regresar a las casas que encontró cerradas una hora antes del término de la jornada, con la finalidad de mejorar la cobertura. Posteriormente realizar el *cierre* de información.

Para la aplicación de larvicida será necesario tomar en cuenta:

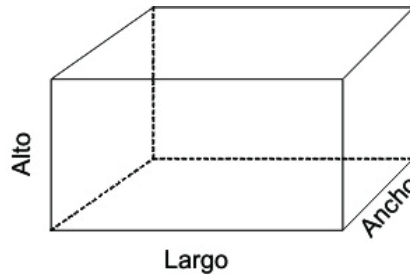
En el caso específico de Temefos al 1%

- La dosis de aplicación es de 1 parte por millón, es decir 20 grs. por cada 200 lts. de agua.
 - a) Antes de colocar la bolsita con larvicida, se debe perforar con la punta de un lápiz, cuidando que a través del orificio no se escape el larvicida, o que sea tan pequeño como para no permitir la circulación del agua.
 - b) Cuidar que la bolsita no esté tan apretada como para no permitir la circulación de agua y por lo tanto la liberación del larvicida.
 - c) Colocar la bolsita con un flotador, que puede ser una botella de plástico, o amarrarlas con un cordel que llegue hasta la mitad del depósito.

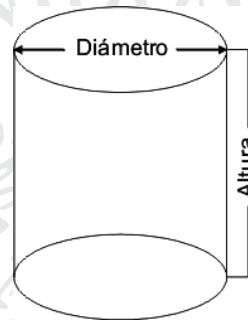
Para la aplicación del larvicida, primero se debe obtener el volumen del depósito (capacidad de almacenaje), y no de la cantidad de agua que contenga en el momento.

- Las fórmulas son las siguientes, dependiendo de la forma del contenedor:

I) **Rectangular** se usará la fórmula $V = L \times L \times L$, que es igual a largo x ancho x alto.



II) **Cilíndrica** se usará la fórmula: $V = \pi \times r^2 \times h$, que es igual a 3.1416 x radio al cuadrado x altura o profundidad.



Para el control de cisternas destapadas, pozos y albercas en desuso, referir al Jefe o Jefa de brigada para que sea él quien determine y gestione el producto correcto para el control de estos depósitos.

- En llantas de automóvil, bicicleta o motocicleta aplicar 20 grs.; en las de tractor o camión, aplicar 40 grs., en ambos casos, a granel.

- No debe aplicarse larvicida en:

- ✓ Ollas o utensilios de cocina que estén siendo usados.
- ✓ Peceras en uso.
- ✓ Depósitos con peces.
- ✓ Floreros.

- ✓ Macetas.
 - ✓ Cualquier recipiente de agua que permanezca tapado.
 - ✓ Bebederos de animales.
- **Indicaciones para el morador:**
 - a) Cuando lave el depósito, sacar la bolsa de larvicida, y colocarlo sobre un recipiente con agua, al término del lavado se introduce nuevamente.
 - b) Agitar y lavar una vez por semana la bolsa de larvicida para evitar que se tapen los orificios y permitir que continúe liberándose el ingrediente activo.
 - c) Evitar que la bolsa de larvicida se vaya al fondo del depósito ya que podrían taparse los orificios de la bolsita con el sedimento del fondo, obstruyendo así la liberación del ingrediente activo.
 - d) No agredir el larvicida, esto es, no hacerle más perforaciones a la bolsita.

Otros productos

- Tomar en cuenta todos los aspectos técnicos para la correcta utilización del larvicida (forma de preparación, instrucciones de manejo, etc.). Seguir las recomendaciones del fabricante en la etiqueta del producto.

Al terminar la jornada.

- La información generada durante la Jornada de trabajo debe ser registrada durante el recorrido o la realización de la actividad. Al término de la misma, el Jefe o Jefa de brigada realizará el concentrado, previa revisión de los datos registrados en las hojas primarias. Posteriormente el Jefe o Jefa de Sector y/o personal equivalente, debe entregar la información al personal responsable de captura en Plataforma, a más tardar un día después de haber realizado la actividad. Por su parte la persona que captura la información, ingresará los datos, a más tardar, un día después de haber recibido la información. En caso de que la información sea *inconsistente*,

el Jefe o Jefa de sector solicitará a sus Jefes o Jefas de brigada, la revisión y corrección inmediata.

9.- Evaluación del desempeño.

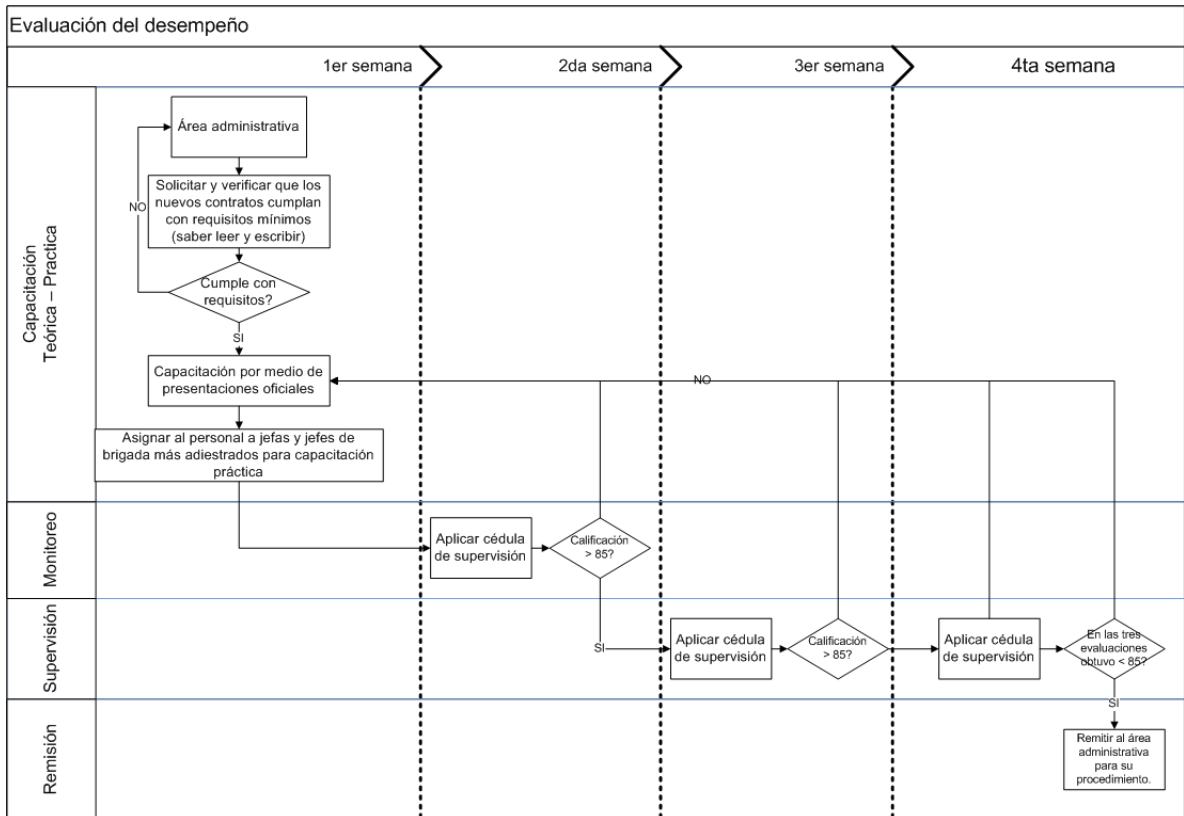
- El Criterio Operativo establecido para la cobertura de casas trabajadas en función de las visitadas es: de 0.1% a 50%, Deficiente; de 51% a 69%, Regular; de 70% a 84%, Bueno y de más de 85% Óptimo.
- Todas las áreas trabajadas con control larvario, deben ser verificadas por personal de entomología en un lapso no mayor a 48 horas, excepto los fines de semana que será hasta las 72 horas. El entomólogo(a) debe revisar que, efectivamente, las viviendas se encuentren libres de la presencia de larvas o pupas de mosquitos (**ver guía de estudios entomológicos para fase larvaria y pupal**), de no ser así, las brigadas regresarán a trabajar nuevamente el área, hasta que en el estudio entomológico de verificación el Índice de Casa Positiva (**ICP**) no sea mayor al **3%**.

Con la finalidad de brindar a la población atención con calidad, equidad y alcanzar una mejora continua en las actividades, se incorpora la cédula de supervisión, como una actividad permanente y obligatoria, de conformidad con el numeral **2** de la **NOM 032-SSA2-2010**. Con esta, se pretende una evaluación sistemática del nivel de cumplimiento de las actividades asignadas al personal de Control Larvario.

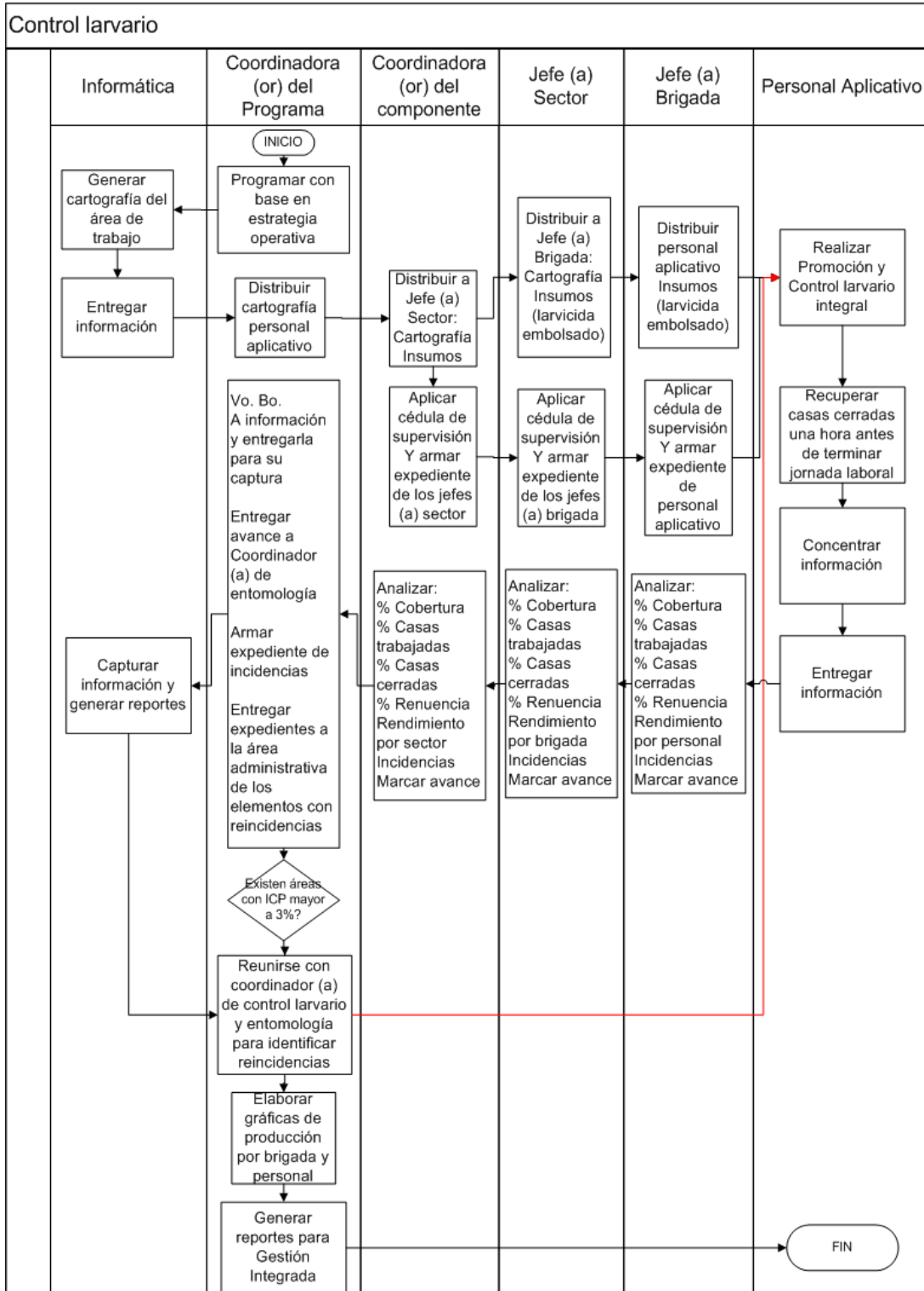
9.1 Proceso de aplicación de las cédulas de supervisión:

- Las cédulas de supervisión, se aplicarán de manera continua (aunque no es necesario que diariamente se aplique a todo el personal) para que el Jefe o Jefa de brigada lleve un registro de las actividades en campo.
- Terminada la aplicación de las cédulas de supervisión, se debe hacer una revisión global, a fin de verificar la adecuada calificación de todos los puntos.
- Todo el personal tiene que conocer en que será evaluado.
- Los resultados de la supervisión deben ser conocidos, por los Jefes o Jefas de Distrito, Sector y Brigada de manera absolutamente discreta y deberán ser informados al personal evaluado.

- Si un elemento obtiene por más de tres ocasiones baja calificación en sus evaluaciones, deberá ser turnado con el Jefe de Distrito y/o con el área de recursos humanos si es que fuese necesario.



Anexo 1. Algoritmo de Procedimientos



Anexo 2. Formato de control larvario (CL-1)



DEPARTAMENTO DE DENGUE
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CONTROL LARVARIO

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
Dirección General Adjunta de Programas Preventivos
Dirección del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vector

CL-1

Localidad: _____ Municipio: _____ Jurisdicción: _____ Estado: _____

Fecha: _____ Ciclo: _____ Clave de Jefe de Brigada: _____ Clave de Jefe de Sector: _____

ESTRATEGIA: _____ Clave del Aplicativo: _____ Sem. Epid. _____

No. Ord.	Domicilio	CLAVE DE SECTOR	CLAVE DE MANZANA	Lote		Casas				Depositos				Larvicida Consumido	Volumen de Agua Trat.	Num. de Habits
				SI	NO	T	C	D	R	Revisados	Abatizados	Eliminados	Controlados			
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
SUMAS																

Observaciones _____

TOTAL DE CASA VISITADAS
TOTAL DE CASA TRABAJADAS
TOTAL DE CASA NO TABAJADAS

T = Casa Trabajada
C = Casa Cerrada
D = Casa Deshabitada
R = Casa Renuente

NOMBRE DEL CONTROLADOR

Instructivo de llenado del formato de Control Larvario (CL-1)

En la parte superior del formato se debe anotar el nombre del **Estado**, nombre del **Municipio** y nombre de la **Localidad** o **Colonia** en donde se realiza la actividad, de igual forma, la Jurisdicción Sanitaria a la que pertenece y la fecha.

En **Domicilio**: Escribir el nombre de la calle y número de la casa o predio que se visite para realizar la actividad.

Clave de Sector. Se anotara la clave del sector de los croquis que se bajen de la plataforma de vectores, esta información será proporcionada por el personal encargado de informática.

Clave de Manzana. Se anotara la clave de manzana de los croquis que se bajen de la plataforma de vectores en el catálogo de sectores, esta información será proporcionada por el personal encargado de informática.

Lote Baldío. Se anotara con una (X) en el rubro “si”, si al momento de hacer la visita se pudo realizar la actividad y no hubo impedimento para entrar y “no” cuando estén bardeados, con reja etc., o que por algún motivo no se realice la actividad.

En Casa. Se indicará con una (X) la condición de la casa: T= Trabajada, C= Cerrada, D= Deshabitada y R= Renuencia, en el caso de que se encuentre deshabitada y se pudiera entrar a realizar la actividad entonces se anotara como trabajada.

Depósitos. Se anotara con número, dependiendo del rubro, la cantidad de depósitos encontrados.

Revisados= A la suma total de los rubros, **Depósitos Abatizados=** Es la cantidad de depósitos en donde se aplicó larvicida. **Depósitos Eliminados=** A la cantidad de depósitos que fueron eliminados, ya sea tirándolos a la basura, agujerándolos, o que fueron embolsados. **Depósitos Controlados=** Serán todos aquellos que se voltearon, taparon o colocaron bajo techo, las macetas se incluyen en este rubro así como las peceras, floreros, bebederos de animales y aquellos que al momento de revisar la casa ya se encuentran con algún método de control

Depósitos No Tratados= Son aquellos en los que no se realizó ninguna actividad pero que se encontraban en la casa (Ej, tinacos, cuando no se pueda subir al techo por falta de escaleras; cisternas, que se encontraban perfectamente tapadas etc.)

Larvicida Consumido: Es el total de larvicida utilizado.

Volumen de Agua Tratada: Se anotara la cantidad de agua que fue tratada con larvicida.

Número de Habitantes: Se anotará el número de personas que viven en ese domicilio.



Anexo 3. Guías de Supervisión

CONCEPTOS		Puntuación	ELEMENTOS											
			1	2	3	4	5							
1. REVISTA (Valor 20%)	1.1 HORARIO DE ENTRADA 15 min tolerancia. *	Si = 10 No = 0												
	1.2 PRESENTACION PERSONAL (BASE)													
	BOTAS	Si = 2.5 No = 0												
	PANTALON	Si = 2.5 No = 0												
	CAMISOLA	Si = 2.5 No = 0												
	IDENTIFICACION DE LOS SSA	Si = 2.5 No = 0												
	1.2 PRESENTACION PERSONAL (Eventual)													
	EVENTUAL (CASACA)	Si = 5 No = 0												
	IDENTIFICACION DE LOS SSA	Si = 5 No = 0												
	1.4 MATERIAL DE TRABAJO													
	TABLA	Si = 1.6 No = 0												
	FORMATOS DE PLATAFORMA	Si = 1.6 No = 0												
LAPIZ	Si = 1.6 No = 0													
CINTA METRICA	Si = 1.6 No = 0													
GIS O MARCADOR	Si = 1.6 No = 0													
CROQUIS DE AREA	Si = 1.6 No = 0													
Calificación Revista														
2. EJECUCION (Valor 60%)	2.1 RECIBIO CAPACITACION TEORICA Y PRACTICA *	Si = 10 No = 0												
	2.2 SE ENCUENTRA EN SU AREA DE TRABAJO AL MOMENTO DE LA SUPERVISION *	Si = 10 No = 0												
	2.3 SU PRESENTACION FUE CORTES Y MOTIVO EL ACOMPAÑAMIENTO POR UNA PERSONA ADULTA*	Si = 10 No = 0												
	2.4 HUBO SECUENCIA EN LA REVISION DEL PATIO *	Si = 10 No = 0												
	2.5 CONTROLÓ (VOLTEÓ 6 TAPO) BOTES Y CUBETAS	Si = 10 No = 0												
	2.5 RECOMENDÓ VOLTEAR O TAPAR Y TALLAR LAS PAREDES PARA ELIMINAR POSIBLES HUEVOS DE Aedes.	Si = 10 No = 0												
	2.6 ELIMINÓ LOS RECIPIENTES EN DESUSO	Si = 10 No = 0												
	2.7 DOSIFICACION CORRECTA	Si = 10 No = 0												
	2.8 ASEGURÓ LA PERMEABILIDAD DEL PRODUCTO	Si = 10 No = 0												
	2.9 COLOCACION CORRECTA (QUE NO SE SEDIMENTE)	Si = 10 No = 0												
	2.10 INFORMÓ AL MORADOR QUE NO RETIRE EL PRODUCTO Y NO ES TOXICO	Si = 10 No = 0												
	2.11. OMITIÓ TRATAR QUÍMICAMENTE ALGUN RECIPIENTE	No = 10 Si = 0												
	2.12 REVISÓ EN EL BAÑO, CONTENEDOR DONDE SE ALMACENA EL AGUA	Si = 10 No = 0												
	2.13 ¿EN EXCLUSADO SIN CAJA O DEPÓSITO APLICÓ UNA PIZCA DE ABATE	Si = 10 No = 0												
	2.14 REVISÓ LA AZÓTEA	Si = 10 No = 0												
	2.15 UNA VEZ REVISADO EL EXTERIOR, PIDIÓ PERMISO PARA REVISAR EL INTERIOR	Si = 10 No = 0												
	2.16 DE TENER FLÓREROS INFORMÓ CAMBIAR EL AGUA, LAVAR CORRECTAMENTE LAS RAICES Y TALLAR LAS PAREDES DEL RECIPIENTE PARA EVITAR DEJAR HUEVOS)	Si = 10 No = 0												
	2.17 INFORMÓ QUE DEBE MANTENER UN PATIO LIMPIO Y EVITAR ACUMULAR AGUA EN RECIPIENTES	Si = 10 No = 0												
	2.18 MARCO CORRECTAMENTE EN LA PARED O EN UNA SUPERFICIE VISIBLE (CLAVE DE ELEMENTO, BRIGADA, SECTOR, FECHA, CONDICION DE LA CASA Y UNA FLECHA SEÑALANDO EN LA DIRECCION QUE ESTÁ TRABAJANDO).	Si = 10 No = 0												
2.19 MENCIONÓ LAS RECOMENDACIONES FINALES	Si = 10 No = 0													
Calificación Ejecución														
3. MEDIDAS (Valor 10%)	3.1 ¿REGRESÓ A LAS CASAS CERRADAS?	Si = 10 No = 0												
	3.2 ¿INVESTIGÓ LAS RENUENCIAS?	Si = 10 No = 0												
	3.3 LLENÓ CORRECTAMENTE LA FORMA DE CAMPO (ANOTANDO LA DIRECCION, LA CONDICION DE LA CASA, SI LOS RECIPIENTES REVISADOS CHEGAN O CUADRAN CON LOS DEPOSITOS TRATADOS, NO TRATADOS, ELIMINADOS Y CONTROLADOS) ASI COMO EL VOLUMEN DE AGUA CORRESPONDA AL ABATE CONSUMIDO POR CADA VIVIENDA TRABAJADA.	Si = 10 No = 0												
Calificación Medidas														
4. EVALUACION COBERTURA (Valor 10%)	4.1 % DE CASAS TRABAJADAS?	Mayor o igual 85% = 10. Menor del 85% = 0												
	4.2 NUMERO DE CASAS VISITADAS	Mayor o igual a 30 = 10; Menor de 30 = 0												
	Calificación Cobertura del Aplicativo													
CALIFICACION TOTAL														
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Evaluación</th> </tr> <tr> <td>≤ 60%</td> <td>Readiestramiento</td> </tr> <tr> <td>60 al 85%</td> <td>Observación y Corrección de Omisiones</td> </tr> <tr> <td>≥ 85%</td> <td>Trabajo Correcto</td> </tr> </table>		Evaluación		≤ 60%	Readiestramiento	60 al 85%	Observación y Corrección de Omisiones	≥ 85%	Trabajo Correcto	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR				
Evaluación														
≤ 60%	Readiestramiento													
60 al 85%	Observación y Corrección de Omisiones													
≥ 85%	Trabajo Correcto													
OBSERVACIONES :		RFC DE LOS ELEMENTOS SUPERVISADOS :												
		1-												
		2-												
		3-												
		4-												
		5-												
* No aplica para la Supervision Indirecta														

CONCEPTOS		Puntuación Brigada	Jefes de Brigada				
			1	2	3	4	5
1. REVISTA (Valor 20%)	1.1 HORARIO DE ENTRADA 15 min tolerancia.	Si = 10, NO = 0					
	1.2 PRESENTACION PERSONAL (BASE)						
	BOTAS	Si = 2.5 No = 0					
	PANTALON	Si = 2.5 No = 0					
	CAMISOLA	Si = 2.5 No = 0					
	IDENTIFICACION DE LOS SSA	Si = 2.5 No = 0					
	1.2 PRESENTACION PERSONAL (CONTRATO)						
	EVENTUAL (CASACA)	Si = 5 NO = 0					
	IDENTIFICACION DE LOS SSA	Si = 5 NO = 0					
	1.3 REVISO Y PROPORCIONO MATERIAL DE TRABAJO	Si = 10, NO = 0					
Calificación Revista							
2. EJECUCION (Valor 60%)	2.1. CUENTA CON LAS GUIAS OPERATIVAS DE CONTROL LARVARIO Y LA NORMA ACTUAL	Si = 10, NO = 0					
	2.2. SE ENCONTRO EN SU ÁREA DE TRABAJO AL MOMENTO DE LA SUPERVISION	Si = 10, NO = 0					
	2.3. PASO LISTA DE ASISTENCIA	Si = 10, NO = 0					
	2.4. DISTRIBUYO AL PERSONAL EN SU AREA DE TRABAJO	Si = 10, NO = 0					
	2.5. SUPERVISO DIRECTA E INDIRECTAMENTE AL PERSONAL	Si = 10, NO = 0					
	2.5.1 REVISO QUE NO HAYAN DEJADO RECIPIENTES SIN CONTROLAR	Si = 10, NO = 0					
	2.5.2 REVISO QUE NO HAYAN DEJADO RECIPIENTES SIN TRATAR	Si = 10, NO = 0					
	2.5.3 REVISO QUE NO HAYAN DEJADO RECIPIENTES ELIMINABLES	Si = 10, NO = 0					
	2.5.4 CHECO QUE LA DOSIFICACION CORRESPONDA A LA CAPACIDAD DEL RECIPIENTE	Si = 10, NO = 0					
	2.5.5 REVISO QUE LA BOLSA DE LARVICIDA TENGA LA PERMEABILIDAD ADECUADA Y ESTE COLOCADA CORRECTAMENTE.	Si = 10, NO = 0					
	2.5.6 AL SUPERVISAR DIRECTAMENTE COMPROBO QUE HAYAN SIDO CONTROLADOS CORRECTAMENTE (FLOREROS Y PLANTAS ACUATICAS)	Si = 10, NO = 0					
	2.5.7 RETROALIMENTO A SU PERSONAL	Si = 10, NO = 0					
	2.6 ¿REVISO QUE LAS MARCAS ESTUVIERAN CORRECTAS (NUMERO DE ELEMENTO, BRIGADA, SECTOR, FECHA, CONDICION DE LA VIVIENDA, FLECHA SEÑALANDO LA DIRECCION) Y QUE FUERA LEGIBLE	Si = 10, NO = 0					
	2.7 ¿RECOMODO OPORTUNAMENTE AL PERSONAL UNA VEZ QUE HAYAN TERMINADO SU NUMERO CASAS ASIGNADAS	Si = 10, NO = 0					
	2.8 ¿ESTUVO AL PENDIENTE QUE SU PERSONAL TUVIERA EL MATERIAL SUFICIENTE DURANTE SU JORNADA LABORAL (ABATE, GISES, FORMATOS, ETC...)	Si = 10, NO = 0					
Calificación Ejecución							
3. MEDIDAS (Valor 10%)	3.1 ¿SE REGRESARON A LAS CASAS CERRADAS?	Si = 10, NO = 0					
	3.2 ¿SE INVESTIGARON LAS RENUENCIAS?	Si = 10, NO = 0					
Calificación Medidas							
4. COBERTURA Valor 10%	4.1 % DE CASAS TRABAJADAS?	Mas del 85% = 10					
	4.3 REVISO, INTEGRO Y ENTREGO LA INFORMACION DEL DIA	Si = 10, NO = 0					
Evaluación Cobertura							
CALIFICACIÓN TOTAL							

Evaluación ≤ 60% Readiestramiento 60 al 85% Observación y Corrección de Omisiones ≥ 85% Trabajo Correcto	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	
	RFC DE LOS ELEMENTOS SUPERVISADOS :	
	1.-	
	2.-	
	3.-	
	4.-	
	5.-	

OBSERVACIONES :

SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE SALUD			SECRETARÍA DE SALUD												
SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE SALUD			SECRETARÍA DE SALUD												
GUÍA DE SUPERVISIÓN AL JEFE DE SECTOR																	
Localidad		Municipio			Jurisdicción Sanitaria Num.												
Claves de Manzana		Claves de Sector			RFC del Supervisor:												
Fecha:		Marca del Insecticida															
1. REVISTA (Valor 20.9%)	CONCEPTOS				Puntuación	Jefes de Sector											
						1	2	3	4	5							
	1.1 HORARIO DE ENTRADA 15 min tolerancia.				Si = 10, NO = 0												
	1.2 PRESENTACION PERSONAL (BASE)																
	BOTAS				2.5												
	PANTALON				2.5												
	CAMISOLA				2.5												
	IDENTIFICACION DE LOS SSA				2.5												
	1.3 MATERIAL DE TRABAJO																
	LISTAS DE ASISTENCIA				2.5												
	CROQUIS				2.5												
	GISES				2.5												
	LARVICIDA				2.5												
	Calificación Revista																
2. EJECUCIÓN (Valor 60%)	2.1 CUENTA CON LAS GUIAS OPERATIVAS DE CONTROL LARVARIO Y LA NORMA ACTUAL				Si = 10, NO = 0												
	2.2 PROGRAMO A LAS BRIGADAS LAS AREAS A TRABAJAR				Si = 10, NO = 0												
	2.3 PROPORCIONO A LOS JEFES DE BRIGADAS LOS CROQUIS DEL AREA				Si = 10, NO = 0												
	2.4 MARCO O SOMBREO EN SU MAPA EL AVANCE				Si = 10, NO = 0												
	2.5 ENTREGO PUNTUALMENTE MATERIAL A LOS JEFES DE BRIGADA				Si = 10, NO = 0												
	2.6 DOTARON CON LARVICIDA SUFICIENTE A LAS BRIGADAS EN EL AREA				Si = 10, NO = 0												
	2.7 INICIARON PUNTUALMENTE LAS BRIGADAS A LABORAR EN EL AREA DE TRABAJO				Si = 10, NO = 0												
	2.8 REACOMODO A SUS BRIGADAS A TIEMPO EN CASO DE TERMINAR LAS AREAS ASIGNADAS				Si = 10, NO = 0												
	2.9 ENCONTRO A LAS BRIGADAS EN LAS AREAS DE TRABAJO				Si = 10, NO = 0												
	2.10 ESTUVO AL PENDIENTE DE ABASTECER CON MATERIAL (ABATE, GISES, LAPICES, ETC...) A LAS BRIGADAS				Si = 10, NO = 0												
	2.11 SUPERVISO A LAS BRIGADAS EN LAS AREAS ASIGNADAS				Si = 10, NO = 0												
	2.12 IDENTIFICA LA BRIGADA CON MENOR COBERTURA Y CALIDAD				Si = 10, NO = 0												
	2.13 ANALIZA LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS BRIGADA				Si = 10, NO = 0												
	2.14 CON LA INFORMACIÓN DE ENTOMOLOGÍA PROGRAMA EL TRABAJO DEL SIGUIENTE DÍA				Si = 10, NO = 0												
	Calificación Ejecución																
3. MEDIDAS (Valor 10%)	3.1 ¿REGRESARON BRIGADAS A LAS CASAS CERRADAS?				Si = 10, NO = 0												
	3.2 ¿SE INVESTIGARON LAS RENUENCIAS?				Si = 10, NO = 0												
	Calificación Medidas																
4. COBERTURA Valor 10%	4.1 % DE CASAS TRABAJADAS?				Mas del 85% = 10												
	4.2 % DE JEFES SUPERVISADOS				Mas del 85% = 10												
	4.3 SE COORDINÓ CON PERSONAL DE ENTOMOLOGÍA				Si=10 NO=0												
	Calificación Cobertura del Sector																
CALIFICACIÓN TOTAL																	
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Evaluación</th> </tr> <tr> <td>≤ 60%</td> <td>Readiestramiento</td> </tr> <tr> <td>60 al 85%</td> <td>Observación y Corrección de Omisiones</td> </tr> <tr> <td>≥ 85%</td> <td>Trabajo Correcto</td> </tr> </table>					Evaluación		≤ 60%	Readiestramiento	60 al 85%	Observación y Corrección de Omisiones	≥ 85%	Trabajo Correcto	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR RFC DE LOS ELEMENTOS SUPERVISADOS :				
Evaluación																	
≤ 60%	Readiestramiento																
60 al 85%	Observación y Corrección de Omisiones																
≥ 85%	Trabajo Correcto																
OBSERVACIONES :					1.-												
					2.-												
					3.-												
					4.-												
					5.-												